



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Folio: **Nº 1599 OP**

Dependencia:  
Sección:  
No. de Oficio:  
Expediente:

Dir. de desarrollo Urbano y  
Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
**731**  
O.P./D.U./2022

177

ASUNTO: REGULARIZACION DE LICENCIA DE  
CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo 889145

**C. Adan Soto Oliveros**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Regularización de Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 60m<sup>2</sup>**. Ubicada en \_\_\_\_\_ **Popular** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 29 de Noviembre de 2022**  
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección.
- Deberá tener limpio frente al medio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicita prorroga, presentando copia de hechos para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$122.30
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE  
Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022.  
Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
Obras Públicas  
DESARROLLO URBANO

*Rodolfo Murrillo Es*

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p. ARCHIVO  
I.S.O.A.E./D.A.H.